

[Presentación: Informe de política monetaria y rendición de cuentas \(412 KB\)](#)

[Audio: Declaraciones del doctor José Darío Uribe durante la rueda de prensa](#)

[Comunicado](#)

Tenga en cuenta

La Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 asignan al Banco de la República la función de administrar las reservas internacionales. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

José Darío Uribe